



# Resolución Jefatural

Nº 222-2012-MIDIS/SG/OGA

Lima, 13 DIC. 2012

**Visto**, el Informe Nº 235-2012-MIDIS/OGA/OL, recibido el 07 de diciembre de 2012 y el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado Nº 075-2012-MIDIS/SG/OGA/OL de fecha 06 de diciembre de 2012, de la Oficina de Logística;

## Considerando:

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

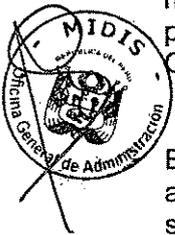
Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 006-2012-MIDIS/SG, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos; debiéndose registrar en el plan, la información establecida en el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dispone que el Plan Anual podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe Nº 020-2012-MIDIS/SG-OACGD-SRJJ, de fecha 29 de mayo de 2012, la responsable de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, solicita la "Contratación del Servicio de Mensajería a nivel local y nacional para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por el periodo de doce (12) meses", adjuntando para tal fin, los términos de referencia del mencionado servicio;

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Logística señala que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha obtenido como valor referencial para la "Contratación del Servicio de Mensajería a nivel local y nacional para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por el periodo de doce (12) meses", el monto de S/. 657,967.00 (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles);



Que, la Oficina de Logística, remitió con los documentos del visto, el Expediente de Contratación para la convocatoria del Concurso Público descrito en el considerando precedente, conformado por el requerimiento, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la previsión presupuestal (otorgada mediante Memorandos N° 1172-2012-MIDIS/SG/OGPP-Op Y 1356-2012-MIDIS/SG/OGPP-Op cuyo monto conjunto permitirá coberturar el proceso a convocar), el tipo de proceso y el sistema de contratación;

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación del Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Mensajería a nivel local y nacional para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por el periodo de doce (12) meses", con un valor referencial de S/. 657,967.00 (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles);

Que, en atención a las funciones que viene desarrollando el personal de la Entidad, es necesaria la designación de los integrantes del Comité Especial encargado de conducir los procesos de selección descritos en el considerando precedente;

Que, el artículo 27°, en concordancia con lo señalado en el artículo 85°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos, quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, siendo en el caso del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que esta atribución ha sido delegada al Jefe de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley 29792 Ley de creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y, en uso de las facultades delegadas mediante Resoluciones Ministeriales N° 040-2012-MIDIS y N° 167-2012-MIDIS;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2012, Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de incluir un (01) proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Incluir:**

Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Mensajería a nivel local y nacional para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por el periodo de doce (12) meses", con un valor estimado de S/. 657,967.00 (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle del anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Expediente de Contratación del Concurso Público para la "Contratación del Servicio de Mensajería a nivel local y nacional para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por el periodo de doce (12) meses", con un valor referencial de S/. 657,967.00 (Seiscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO 3°.-** Designar al Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección al que se refiere el artículo precedente, el cual estará conformado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Jonathan Ulyses Saurré Vargas</b> (Presidente) U.O: Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	<b>Sabina Nelly Ramírez Janampa</b> (Presidente) U.O: Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
<b>Ramiro Alonso Culqui Ramírez</b> U.O: Oficina de Logística	<b>Emilio Licapa Escobedo</b> U.O: Oficina de Logística
<b>Anna Cecilia Espinoza Panty</b> U.O: Oficina de Logística	<b>Victoria Graciela Arroyo Moscoso</b> U.O: Oficina de Logística

- U.O: Unidad Orgánica

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



.....  
**MARINA VILCA TASAYCO**  
 Jefe de la Oficina General de Administración  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

